FORMULARIO No. 11
CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE

Bogotá, 20 de Octubre de 2021

Señores
CENAC INGENIEROS
Carrera 50 N° 18 – 06, Cantón Militar de Occidente
BOGOTÁ

ASUNTO: Proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-283-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS2021, EL CUAL TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLES Y CUARTO DE BOMBAS PARA AERONAVES HELICOPORTADAS DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA EN TUMACO NARIÑO CENAC INGENIEROS A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021**

Apreciados Señores:

El suscrito **DIEGO ALEJANDRO TRIANA CORTES,** legalmente autorizado para actuar en nombre de **ROCK & SOILS ENGINEERING S A S,** de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. **MC-283-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS2021** para la **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLES Y CUARTO DE BOMBAS PARA AERONAVES HELICOPORTADAS DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA EN TUMACO NARIÑO CENAC INGENIEROS A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021** de ser el oferente adjudicatario me comprometo ha entregar para cada uno de los perfiles profesionales que cumpla con él perfil requerido en el pliego de condiciones del presente proceso, para que sea escogido el mejor perfil, cumpliendo con: cargo, años de experiencia y los soportes debidamente avalados y aprobados por **LA INTERVENTORIA ADJUDICATARIA**.

Nota 01: El personal mínimo requerido deberá estar durante la ejecución de acuerdo con la permanencia requerida en el presente pliego de condiciones.

De no cumplir con lo anterior acepto que el **CENAC INGENIEROS** proceda a la aplicación de las multas respectivas por incumplimiento parcial.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO TRIANA CORTES
C.C. 1.016.013.380 de Bogotá
ROCK & SOILS ENGINEERING S A S
NIT: **900.922.901-2**

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

DIRECTOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.105.673.494
QUIMBAYO ORTIZ

APELLIDOS
LUIS FELIPE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-JUN-2005 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352235-M-1105673494-20111223 0028782401A 2 7871647385

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25202-312976 CND

Fecha de Expedición: **02/10/2015**

Nombre:

LUIS FELIPE

QUIMBAYO ORTIZ

Cédula:

C.C. 1105673494

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSE DE CALDAS



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1046910

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FELIPE QUIMBAYO ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1105673494, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-312976 desde el 02 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1144.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Luis Felipe Quimbayo Ortiz

Con C.C. No. 1105673494 de Espinal
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 22691

Registro No. FT12219 Folio No. 74 Libro No. 16

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luis Felipe Quimbayo Ortiz

CC No. 1.105.673.494

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 379 del Libro de Registro No. 007
Bogotá, 30 de agosto de 2017
No. 59181

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luis Felipe Quimbayo Ortiz

CC No. 1.105.673.494

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 931 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 04 de diciembre de 2019
No. 110693

Escaneado con CamScanner

2L PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, El Ing. **LUIS FELIPE QUIMBAYO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.105.673.494 de Bogotá, se desempeñó como **DIRECTOR DE PROYECTOS** en los diferentes proyectos de consultoría a estudios y diseños de edificaciones, durante el periodo comprendido del 13 de febrero de 2018 al 10 de Abril de 2020.

El Ingeniero, Luis Felipe Quimbayo Ortiz, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Mayo de 2020

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

COORDINADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.404.623**

SABOGAL MORALES

APELLIDOS

ASTRID

NOMBRES



FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1975**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-1993 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez To-

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00564763-F-0040404623-20140416 **0037**946260A 1 6732834016

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202096089CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 23/01/2003
APELLIDOS
SABOGAL MORALES
NOMBRES
ASTRID
C.C. 40404623
UNIVERSIDAD
COOP. DE C/BIA - V/CENCIO

PRESIDENTE DEL CONSE

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 24196 DICIEMBRE 20 DE 1963 MINEDUCACIÓN
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 901 DE 1974
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS

Acta Individual de Graduación No. 335

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE: INGENIERIA CIVIL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 09 DE MARZO 20 DE 1995

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2002

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que ASTRID SABOGAL MORALES con cédula de ciudadanía No. 40.404.623 de VILLAVICENCIO.
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 13 en sesión del día 7 de noviembre de 2002.

Para constancia se suscribe por:

Fdo.
JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

Fdo.
CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

Fdo.
ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

Fdo.
FREDY NELSON OSORIO DONOSO.
Director Seccional

Fdo.
LUIS EDUARDO BASTIDAS BUCK
Decano de la Facultad

Fdo.
ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Académico

Que este documento es fiel copia tomada del original. Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2009.

SIRLEY YAZMIN CORTES ROCHA
Jefe de Admisiones Registro y control Académico

Scanned by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Astrid Sabogal Morales

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 40'204.623 DE VILLAVICENCIO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá el día 17 de diciembre de 2002

Rector | Rector Honorario | Director Académico

Decano de Facultad | Director Seccional | Secretario General | Registros y Diplomas

Anotado al folio No. | Del libro de Registros y Diplomas No. | Refrendado en Santafé de Bogotá el día de de 2002

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Astrid Sabogal Morales

CC No. 40.404.623

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Rector General

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 285 del Libro de Registro No. 1107
Villavicencio, 19 de mayo de 2017
No. 57574

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 057

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día diecinueve (19) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** *a* ***Astrid Sabogal Morales*** *con cédula de ciudadanía No. 40.404.623 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 57574 que la acredita como tal, registrado en el Folio 285 del Libro No. 007 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90887 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día diecinueve (19) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Scanned by CamScanner

2L PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, La Ing. **ASTRID SABOGAL MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 40.404.623 de Villavicencio, se desempeñó como **CORDINADOR DE PROYECTOS** en los diferentes proyectos de consultoría de edificaciones, durante el periodo comprendido del 06 de Marzo de 2018 al 28 de Mayo de 2021.

La Ingeniera, Astrid Sabogal Morales, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Junio de 2020

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

ARQ. DISEÑADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

79824703

NUMERO

SOSA MARTINEZ

APELLIDOS

HANS EDWIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1977

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

24-ENE-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500119-42106532-M-0079824703-20020925 03475 02267A 01 114468292

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

SOSA MARTINEZ
HANS EDWIN

C.C. 79.824.703 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ



MATRICULA PROFESIONAL

A25172006-79824703

FECHA DE EXPEDICION : 04/05/2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Hans Edwin Sosa Martínez

C.C. No. *79.824.703* EXPEDIDA EN *Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá el día 1 de Octubre* DEL 20*04*

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO *43* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *31-1*

DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

0080795

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E429594

CERTIFICA

Que la Arquitecta ALEJANDRA CEPEDA MURCIA con cédula de ciudadanía No. 52860139 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A9012012-52860139, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1 del 27 de Enero de 2012 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 dias del mes de Octubre de 2021.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación 380ysW0

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con N° de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

2L PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, El Arq. **HANS EDWIN SOSA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.824.703 de Bogotá, se desempeñó como **ARQUITECTO DISEÑADOR,** en los diferentes proyectos de consultoría de edificaciones, durante el periodo comprendido del 10 de Abril de 2018 al 25 de Junio de 2021.

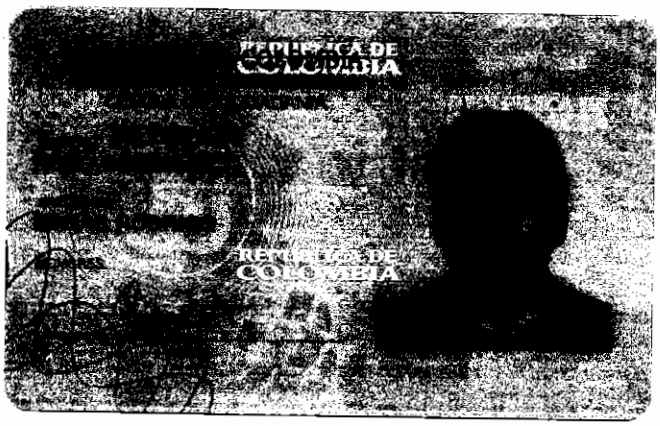
El Arquitecto, **Hans Edwin Sosa Martínez,** se caracterizó por su honestidad y compromiso.

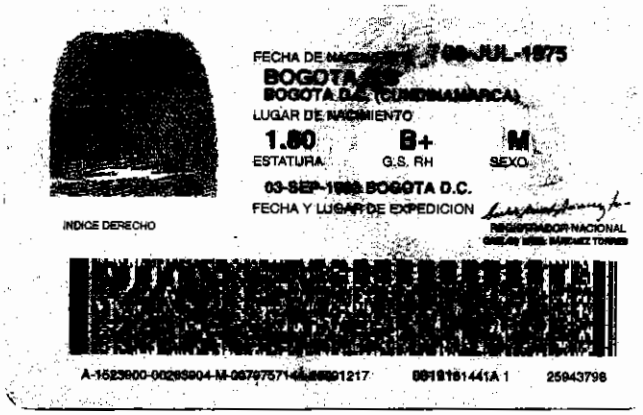
La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Julio de 2020

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

ING. DISEÑADOR ELECTRICO


REPUBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1975
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1523900-00285904-M-0979757-41-20091217
0019161441A 1
25943798

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular **EDGAR RODRIGO ROZO GONZALEZ**

D.I. **79.757.144**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matricula **CN205 30958**

Resol. C.P.N. **14/1999**

JUZGADO 1 CIRCUITO MUNICIPAL

Sibaté,

Las correcciones ordenadas en el auto anterior

en folios

El Juez

El Secretario

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **16817**

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., el día 30 del mes de ABRIL de 1999 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 019 del día 6 del mes de noviembre de 1997 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO ELECTRICISTA

a **EDGAR RODRIGO ROZO GONZALEZ**

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.757.144 de Santafé de Bogotá, quien cumplio con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgo el Diploma No. 16390 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó CURSO DE PROFUNDIZACION MODULO I SITEMAS DE DISTRIBUCION MODULO II. COMUNICACIONES BASICAS. MODULO III. COMUNICACION SATELITAL. Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de ABRIL de mil novecientos noventa y nueve (1999).

"El original de la presente Acta se encuentra firmado por el Rector y el Secretario General"

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente

Santa Fe de Bogotá, D.C. 30 de abril de 1999

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Elaboró

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA SALLE

125

182

30 Abril 1999

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO TECNICO CENTRAL

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACION SUPERIOR
(Decreto 758 de 1988)

EN ATENCION A QUE

EDGAR RODRIGO ROZO GONZALEZ

IDENTIFICADO CON LA CEDULA No. 79.757.144 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA

EL TITULO DE

ESPECIALISTA TÉCNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN

EN BOGOTA, D.C., A LOS 7 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005

DIRECTOR

SECRETARIO GENERAL

JEFE DE PROGRAMA

Registro Oficial
Al Folio 124 Libro 51
Bogotá, D.C. República de Colombia
El 23 Mes Diciembre Año 2005

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Edgar Rodrigo ROZO GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79757144** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-30958** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-17 de 1999** el día **07** de **Mayo** de **1999** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-14 de 1999**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-30958**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901704743. Vence el 20-Abril-2022**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

2L PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, El Ing. **EDGAR RODRIGO ROZO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.757.144 de Bogotá, se desempeñó como ASESOR ELECTRCO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES CON REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION, en los diferentes proyectos de la compañía, durante el periodo comprendido del 16 de Marzo de 2018 al 10 de Noviembre de 2020.

El Ingeniero, Edgar Rodrigo Rozo González, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Diciembre de 2020.

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

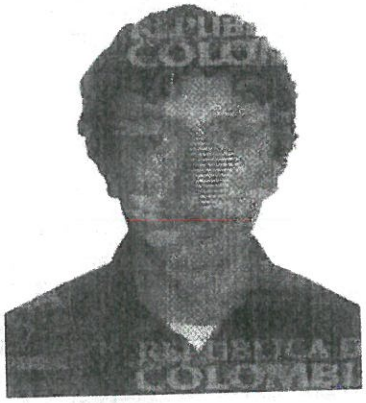
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.455.287**
ROSERO ALVAREZ

APELLIDOS
DAVID MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00352427-M-1018455287-20111223 **00288**01854A 2 37326170

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202-304377 CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/05/2015

DAVID MAURICIO

ROSERO ALVAREZ

C.C. 1018455287

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A. 140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

David Mauricio Rozero Alvarez

c.c. N° 1018455287

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios le confiere el titulo profesional de:

Ingeniero Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 24 de Marzo del año 2015.

Blanca P. de Pinilla
La Vicerrectora Académica

Alfonso Amézquita N.
El Decano

Carlos A. Pulido D.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 18148

Anotado en el Folio N° 880 del libro N° 16

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 24 de Marzo de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 003950

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 26 de marzo de 2020 - Acta No. 06

CONSIDERANDO QUE

David Mauricio Rosero Alvarez

C.C. 1.018.455.287 de Bogotá, D.C

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Estructuras

Trabajo Final o Tesis:
Trabajo final: Propuesta de guía de uso de los agregados reciclados en Colombia provenientes de RCD, basado en normativa internacional y en el desarrollo de investigaciones de universidades colombianas

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 59651 *consignado en el Registro No.* 3327, Folio 64 del Libro 4
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá, D.C, a los 26 dias del mes de marzo de 2020*

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo
2020-05-06T19:59:05-05:00
http://etitulo.com/validate/v/LFOR-TRES-SOAK-OF1O-TDTQ-5158-8813-1450-63

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1047768

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DAVID MAURICIO ROSERO ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018455287, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-304377 desde el 21 de Mayo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 584.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2L PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, El Ing. **DAVID MAURICIO ROSERO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.455.287 de Bogotá, se desempeñó como ASESOR ESTRUCTURAL, en los diferentes proyectos de consultoría de edificaciones, durante el periodo comprendido del 22 de Octubre de 2018 al 30 de Enero de 2020.

El Ingeniero, David Mauricio Rosero Alvarez, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Marzo de 2020.

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

ING. HIDROSANITARIO

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.858.676
UMAÑA TAPIERO
APELLIDOS
SAUL OSWALDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-DIC-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-5200100-00123741-M-1121858676-20081106
0005341186A 1
24813401

150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

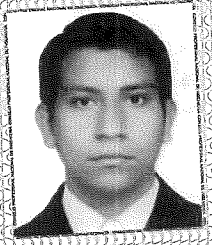
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-318681 CND
Fecha de Expedición: **04/12/2015**



Nombre:
SAUL OSWALDO
UMAÑA TAPIERO

Cédula:
C.C. 1121858676

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Saul Oswaldo Umaña Tapiero

C.C. 1.121.858.676 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2015

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 12510, Folio 77 del Libro de Diplomas No. 12

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

0144983

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1047794

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SAUL OSWALDO UMAÑA TAPIERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121858676, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-318681 desde el 04 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1370.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, El Ing. **SAUL OSWALDO UMAÑA TAPIERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.858.676 de Villavicencio, se desempeñó como INGENIERO ASESOR HIDROSANITARIO, en los diferentes proyectos de consultoría, durante el periodo comprendido del 13 de Febrero de 2019 al 18 de Marzo de 2020.

El Ingeniero, Saul Oswaldo Umaña Tapiero, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Mayo de 2020

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

ING. DISEÑADOR MECANICO

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular BRAULIO EZEQUIEL
COLLANTE MULFORD

D.I. 1.140.831.094

Ingeniero MECÁNICO

Matricula AT230-97525

Resol. Secc. 17/2013

Fecha de Exp. 18/10/2013

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingenieria en su especialidad en cualquier lugar del pais, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Braulio Ezequiel COLLANTE MULFORD**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1140831094** de **Barranquilla (Atlántico)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **AT230-97525** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ATLÁNTICO** mediante resolución No. **AT-17 de 2013** el día **18** de **Octubre** de **2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-129 de 2013**.

2. La matrícula profesional No. **AT230-97525**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901704744. Vence el 20-Abril-2022**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

BRAULIO EZEQUIEL COLLANTE MULFORD

C.C. No 1.140.831.094 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO MECANICO

Dado en Barranquilla, **a los** 20 **días del mes de** Septiembre **de** 2013

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 13
Acta No. 2013-07-15-05-C
11549

Registrado LR No. 22
Folio 0598 - 0004

2L PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, El Ing. **BRAULIO EZEQUIEL COLLANTE MULFORD**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.140.831.094 de Barranquilla, se desempeñó como INGENIERO EN INSTALACIONES DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS, en los diferentes proyectos compañía, durante el periodo comprendido del 07 de Julio de 2018 al 26 de Enero de 2021.

El Ingeniero, Braulio Ezequiel Collante Mulford, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de Febrero de 2021

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

ING. DISEÑADOR VIAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.018.408.623
NUMERO

PERICO MARIN
APELLIDOS

CAMILO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

16-FEB-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-42135998-M-1018408623-20050504 05438 05124A 02 179874833

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202197079CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/12/2010

CAMILO ANDRES

PERICO MARIN

C.C. 1018408623

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Camilo Andrés Perico Marín

C.C. 1018408623 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 387 12 IC Libro 2 del 25 de septiembre de 2010

33018

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO N° S.G- 5727

En la ciudad de Bogotá el día 5 del mes de abril de 2014 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

A

CAMILO ANDRES PERICO MARIN

identificado(a) con CC N° 1018409823 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, y le otorgó el Diploma N° 152059 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 5 de abril de 2014

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

200103

2L PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, El Ing. **CAMILO ANDRES PERICO MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.408.623 de Bogotá, se desempeñó como INGENIERO DISEÑADOR DE VÍAS, en diferentes proyectos de consultoría, durante el periodo comprendido del 21 de Mayo de 2019 al 06 de Noviembre de 2020.

El Ingeniero, Camilo Andrés Perico Marín, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Diciembre de 2020.

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS

ROCK & SOILS
ENGINEERING S.A.S.

INSPECTOR SST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.692.576**

DUQUE MUNERA

APELLIDOS

YULY ANDREA

NOMBRES

ANDREA DUQUE

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

21-OCT-2011 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00356923-F-1152692576-20120121 **0028**998385A 1 37488369

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YULY ANDREA DUQUE MUNERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.152.692.576

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín,
a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

28984528 - 28/11/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600854493CC1152692576C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2016060099619
Fecha: 20/12/2016
Tipo: RESOLUCIÓN
Destino: YULY ANDREA DUQUE

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **YULY ANDREA DUQUE MUNERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1152692576,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **YULY ANDREA DUQUE MUNERA**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **YULY ANDREA DUQUE MUNERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1152692576**, como **TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL**,

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
3. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **YULY ANDREA DUQUE MUNERA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**YULY ANDREA DUQUE MUNERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

No. **1152692576,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:	Elaboro:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Lilia Eledec Calderón M **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Mercedes Valencia Ramírez **Cargo**: Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellin: 27-12-2016
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor:
C.C. No. 32654310
Res. No. 6009614 Fecha 28-12-16
El Notificado
El Notificador

PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE:

La suscrita, **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.693.785 de Bucaramanga, Representante Legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT No **901.154678-2**, CERTIFICA QUE, La señora. **YULI ANDREA DUQUE MUNERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.152.692.576 de Medellin, se desempeñó como **INSPECTOR SST,** en los diferentes proyectos de construcción de edificaciones, durante el periodo comprendido del 17 de Septiembre de 2018 al 05 de Marzo de 2020.

La señora, Yuli Andrea Duque Munera, se caracterizó por su honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Marzo de 2020

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
2L PROYECTOS SAS